



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA VEGA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

---

---

En San José de la Vega, Murcia, a seis de septiembre de dos mil veinte horas y cuarenta minutos, se reúne en Pleno la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo, D. Juan Carlos Moyano Rodríguez, asistido por el Administrador de Juntas Municipales y Secretario del Acto D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:  
D. Juan Carlos Moyano Rodríguez (Presidente)

Por el Grupo Municipal Socialista:  
D<sup>a</sup> Lidia Almagro Pérez (Ausente)  
D. Francisco Hernández Perona (Vice-Presidente) (Ausente)  
D<sup>a</sup> Josefa Nicolás Molina (Ausente)  
D<sup>a</sup> Purificación Alcaraz Artero (Ausente)

Por el Grupo Municipal Popular:  
D<sup>a</sup> Antonia Corbalán Lajarín  
D. Antonio José Aráez García (Ausente)  
D. Ramón Sánchez Sánchez

Por el Grupo Municipal Vox:  
D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Fernández (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **Proposiciones del Presidente**

#### **1.1.-Aprobación, si procede, de Convenios de Usos de Instalaciones Deportivas Municipales Periodo 2022/2023 en San Jose de la Vega**

El Presidente toma la palabra y da lectura a la Proposición. Comenta que como en años anteriores, y a instancia de la Concejalía de Deporte, Servicio de Deporte, se ha de aprobar el cuadro horario de uso de las Instalaciones Deportivas en la Pedanía, al objeto de que se inicien las actividades que también se indican en el cuadro que se quiera aprobar.



PABELLÓN SAN JOSÉ DE LA VEGA D. JUAN MARTÍNEZ MARIN  
CLUB BALONCESTO SAN JOSÉ  
TEMPORADA 2022/2023

CIF: G73864282  
Nº REG. CARM: 4039  
COD. FEB: 300212

	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
17:00 - 18:00			SIN PISTA						SIN PISTA	
18:00 - 18:15	ESCUELAS	BENJAMÍN 1	ESCUELAS INFANTILES/INFANTIL FEDERADO				ESCUELAS	BENJAMÍN 1	CADETE (17:00-18:30)	
18:15 - 19:00										
19:15 - 19:30										
19:30 - 20:00	ALEVÍN 2	ALEVÍN 1					ALEVÍN 2	ALEVÍN 1	ALEVÍN 2 (18:30-20:00)	ALEVÍN 1 (18:30-20:00)
20:00 - 20:40	CADETE		JUNIOR A		CADETE		JUNIOR A		JUNIOR A (20:00 - 22:00)	
20:40 - 21:00										
21:00 - 21:15										
21:30 - 22:00										
22:00 - 23:00										

CUADRANTE DE USO DEL PABELLÓN DE SAN JOSÉ DE LA VEGA D. JUAN MARTÍNEZ MARIN APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA VEGA. EL C.B. SAN JOSE SE RESERVA LA FACULTAD DE MODIFICAR LOS HORARIOS Y DIAS DE CADA CATEGORÍA EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEPORTIVAS

Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimitad: Los Convenios de Usos de Instalaciones Deportivas Municipales Período 2022/2023 en San José de la Vega. Votos Emitidos 3, Votos a Favor 3, 1 del Grupo Ciudadanos y 2 del Grupo Popular.

### 1.2.-Aprobación, si procede, de Traspaso de Fondos de Inversiones, de la Partida 61999 a la 6220019, para la Colocación de Toldos en CEIP Francisco Noguera de San José de la Vega

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar lectura a su Proposición, indicando que de todos es conocido la necesidad de colocación de LOS TOLDOS EN LA SECCIÓN DE PRIMARIA del CEIP FRANCISCO NOGUERA, ya que se aprobó en su día en pleno ordinario del pasado año la EJECUCIÓN DEL PROYECTO para la colocación de los mismos. De todos es sabido también, que todavía no ha podido ejecutarse dicho proyecto porque en el presupuesto de inversiones de la Junta Municipal no estaba habilitado. Hace unas semanas se nos habilitó por parte del Ayuntamiento a nuestro presupuesto la cantidad de 21.583,66 euros para inversiones en la cuenta 61999 (Reposición de aceras y asfaltado), y todavía no permite la utilización de estos fondos para este fin (toldos en el colegio Francisco Noguera). Dada la necesidad PRIORITARIA Y URGENTE de la colocación de dichos toldos. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se somete a Votación, Aprobándose por Unanimitad. Solicitar al Ayuntamiento de Murcia el TRASPASO DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “COLOCACIÓN DE TOLDOS EN EL AREA DE PRIMARIA DEL CEIP FRANCISCO NOGUERA”, traspaso de la Partida Presupuestaria 0/2022/953/9240/61999 del Capítulo VI (INVERSIONES), a la Partida Presupuestaria 0/2022/953/9240/6220019 del Capítulo VI (INVERSIONES), del Presupuesto de la Junta Municipal de San José de la Vega, por una cuantía de 13.781,94 €, Valor de Licitación del Proyecto 2020/015/000117. Votos Emitidos 3, Votos a Favor 3; 1 del Grupo Ciudadanos y 2 del Grupo Popular.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta.

Vº Bº  
La Presidente de la  
Junta Municipal de San José de la Vega,

En San José de la Vega, a 6 de Septiembre de 2022  
El Secretario-Administrador de la Junta Municipal,

D. Juan Carlos Moyano Rodríguez

D. Jesús Valverde García